



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

10450

Información pública del borrador del decreto por el cual se aprueban los precios públicos de los servicios académicos y administrativos correspondientes a las enseñanzas oficiales de la Universidad de las Illes Balears

El borrador del decreto por el cual se aprueban los precios públicos de los servicios académicos y administrativos correspondientes a las enseñanzas oficiales de la Universidad de las Illes Balears se ha publicado en la página web de la Dirección General de Universidades e Investigación (<http://dguni.caib.es>) para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por la aprobación de estos precios puedan examinarlo y, si procede, formulen alegaciones.

Las alegaciones tienen que ir dirigidas a la Dirección General de Universidades e Investigación y deben presentarse, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el mismo día en que este anuncio se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29, bloque B, piso 3º, 07004 Palma) o en los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 15 de junio de 2015

El director general de Universidades e Investigación

Antonio L. Alcover Casasnovas

